

Comisión Económica para Europa

Reunión de las Partes en la Convención sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales

Reunión de las Partes

Décima Sesión

Liubliana, Eslovenia, 23–25 de octubre de 2024

Composición del Comité de Aplicación

Nota preparada por la Secretaría

Resumen

La presente nota sobre la composición del Comité de Aplicación de la Convención sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convención del Agua) se preparó de conformidad con la Decisión VI/1 de la Reunión de las Partes en la Convención (ECE/MP.WAT/37/Add.2) y tras la elección de las y los miembros del Comité en las sesiones sexta (Roma, 28-30 de noviembre de 2012), séptima (Budapest, 17-19 de noviembre de 2015), octava (Astana, 10-12 de octubre de 2018) y novena (Ginebra, 29 de septiembre a 1 de octubre de 2021) de la Reunión de las Partes (ECE/MP.WAT/37, ECE/MP.WAT/49, ECE/MP.WAT/54 y ECE/MP.WAT/63, respectivamente). La Secretaría preparó esta nota para informar a las Partes en la Convención, a fin de facilitarles la nominación y elección de las y los miembros del Comité de Aplicación en la décima sesión de la Reunión de las Partes, cuya celebración está prevista del 23 al 25 de octubre de 2024 en Liubliana, Eslovenia.

Introducción

1. El Comité de Aplicación de la Convención sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convención del Agua) se estableció en la sexta sesión de la Reunión de las Partes (Roma, 28-30 de noviembre de 2012), con el objetivo de facilitar, promover y salvaguardar la implementación, aplicación y cumplimiento de la Convención. El Comité está formado por nueve miembros, que actúan a título personal. Las y los miembros del Comité son profesionales legales y técnicos de reconocida experiencia. La estructura, funciones y procedimientos del Comité se determinan en la Decisión VI/1 relativa al apoyo a la aplicación y al cumplimiento (ECE/MP.WAT/37/Add.2).¹

2. En su décima sesión, prevista del 23 al 25 de octubre de 2024 en Liubliana, Eslovenia, la Reunión de las Partes en la Convención del Agua considerará la futura composición de su Comité de Aplicación. El procedimiento para hacerlo se establece en la Decisión VI/1.

3. Cuando con base en la Decisión VI/1 la Reunión de las Partes estableció el Comité de Aplicación en su sexta sesión, celebrada en 2012, eligió cinco miembros del Comité para todo un mandato (seis años) y cuatro para la mitad de un mandato (tres años). Posteriormente, a partir de la séptima sesión celebrada en 2015, la Reunión de las Partes eligió nuevas y nuevos miembros para todo un mandato que reemplazaban a aquellas y aquellos cuyo mandato había vencido, o reeligió a las y los miembros existentes para todo un mandato o para la mitad de un mandato.

4. Un mandato completo comienza al final de una sesión ordinaria de la Reunión de las Partes y dura hasta la celebración de la siguiente sesión ordinaria. De conformidad con la Decisión VI/1, las y los miembros no pueden desempeñar su cargo más de dos mandatos consecutivos, a menos que la Reunión de las Partes decida otra cosa.

I. Situación de las y los miembros del Comité de Aplicación al tiempo de la décima sesión de la Reunión de las Partes

5. La situación de las y los miembros del Comité de Aplicación al tiempo de la décima sesión de la Reunión de las Partes se resume en el cuadro 1.

6. Los siguientes tres miembros del Comité de Aplicación – el Sr. Kari Kinnunen, el Sr. Stephen McCaffrey y el Sr. Ivan Zavadsky – fueron reeligidos para todo un mandato en 2018 en la octava sesión de la Reunión de las Partes.² Su segundo mandato vencerá en 2024, en la décima sesión de la Reunión de las Partes. Al tiempo de la celebración de la décima sesión de la Reunión de las Partes, habrán ejercido dos mandatos consecutivos. Normalmente, estos miembros no pueden ser reeligidos en la décima sesión.

7. El Sr. Attila Tanzi, actual Presidente del Comité, fue elegido para la mitad de un mandato en 2012 en la sexta sesión de la Reunión de las Partes y después reeligido para todo un mandato en 2015 en la séptima sesión de la Reunión de las Partes³ y para la mitad de un mandato en 2021 en la novena sesión de la Reunión de las Partes.⁴ Al tiempo de la celebración de la décima sesión de la Reunión de las Partes, este miembro habrá ejercido dos mandatos consecutivos. Normalmente no puede ser reeligido en la décima sesión.

¹ Existe más información disponible sobre el Comité de Aplicación, incluida la Decisión VI/1, en <https://unece.org/environment-policy/water/about-the-convention/convention-bodies/implementation-committee>

² Véase ECE/MP.WAT/54, párr. 57.

³ Véase ECE/MP.WAT/49, párr. 36.

⁴ Véase ECE/MP.WAT/63, párr. 39.

8. El Sr. Martins Paporinskis y el Sr. Pedro Cunha Serra fueron elegidos para un primer mandato en 2018 en la octava sesión de la Reunión de las Partes.⁵ Su primer mandato vence en la décima sesión de la Reunión de las Partes. Se impone la reelección o sustitución de estos miembros en la décima sesión de la Reunión de las Partes.

9. La Sra. Dinara Ziganshina fue reelegida en 2021 para un segundo mandato en la novena sesión de la Reunión de las Partes.⁶ Su segundo mandato vence en 2027, en la undécima sesión de la Reunión de las Partes. No es necesaria ni su sustitución ni su reelección en la décima sesión de la Reunión de las Partes.

10. Las dos siguientes personas miembro del Comité (el Sr. Makane Moïse Mbengue y la Sra. Jovanka Ignjatovic) fueron elegidas para su primer mandato⁷ en 2021 en la novena sesión de la Reunión de las Partes. Su primer mandato vence en 2027, en la undécima sesión de la Reunión de las Partes. No es necesaria ni su sustitución ni su reelección en la décima sesión de la Reunión de las Partes.

11. Por consiguiente, en la décima sesión de la Reunión de las Partes, cuatro de las y los miembros del Comité no son, normalmente, reelegibles y necesitan, por lo tanto, ser reemplazados, y dos de las y los miembros del Comité pueden ser reelegidos o sustituidos. Tres de las y los miembros del Comité continúan con sus mandatos hasta 2027.

II. Nominaciones para la elección de las y los miembros del Comité en la décima sesión de la Reunión de las Partes

12. De conformidad con la Decisión VI/1, las y los miembros del Comité serán elegidos por la Reunión de las Partes de entre las candidaturas propuestas por las Partes. A tal fin, las Partes podrán tomar en consideración cualquier propuesta que hagan los Signatarios o las organizaciones no gubernamentales (ONG) calificadas o con interés en los campos a los que se refiere la Convención.

13. Las y los miembros del Comité tendrán experiencia y conocimientos reconocidos en los campos relacionados con la Convención, incluidos conocimientos jurídicos y/o científicos y técnicos. Las y los miembros actuarán a título personal, i.e., deben ser expertos independientes que no trabajen para un gobierno. El Comité trabaja en inglés.

14. Las Partes enviarán sus propuestas a la Secretaría, en al menos uno de los idiomas oficiales de la Convención, **a más tardar el 30 de julio de 2024**, i.e., 12 semanas antes del comienzo de la décima sesión de la Reunión de las Partes. Cada candidatura deberá incluir el *curriculum vitae* de la persona candidata (un máximo de 600 palabras) y podrá incluir documentación acreditativa. La Secretaría distribuirá las candidaturas y los *curriculums vitae* junto con la documentación acreditativa, si la hubiera, tan pronto como estén disponibles, publicándolos en la página web de la décima sesión de la Reunión de las Partes.

15. De conformidad con la Decisión VI/1, en la elección de las y los miembros del Comité se tendrán en cuenta la distribución geográfica de sus miembros y la diversidad de sus experiencias y conocimientos. A 31 de mayo de 2024, la Convención cuenta con 52 Partes, nueve Partes de África, una de América Latina y una de Oriente Medio.

16. Se anima a las Partes a tener en cuenta las consideraciones de igualdad de género al designar sus candidatos y al decidir sobre la composición del Comité.

17. La elección de las y los miembros del Comité se regirá por el reglamento para las Reuniones de las Partes (ECE/MP.WAT/54/Add.2). En el pasado, las decisiones relativas a la composición del Comité se adoptaron por consenso.

⁵ Véase ECE/MP.WAT/54, párr. 57.

⁶ Véase ECE/MP.WAT/63, párr. 39.

⁷ Véase ECE/MP.WAT/63, párr. 39.

Cuadro 1: Composición del Comité de Aplicación (a 31 de mayo de 2024)

	6ªMOP-7ªMOP (2012-2015)	7ªMOP-8ªMOP (2015-2018)	8ªMOP-9ªMOP (2018-2021)	9ªMOP-10ªMOP (2021-2024)	10ªMOP-11ªMOP (2024-2027)
Sra. Vanya Grigorova (nominada por Bulgaria)	Elegida para todo un mandato en la 6ªMOP				
Sr. Kari Kinnunen (nominado por Finlandia)	Elegido para todo un mandato en la 6ªMOP		Reelegido para todo un mandato en la 8ªMOP		
Sr. Stephen McCaffrey (nominado por Suiza)	Elegido para todo un mandato en la 6ªMOP		Reelegido para todo un mandato en la 8ªMOP		
Sr. Aliaksandr Stankevich (nominado por Belarús)	Elegido para todo un mandato en la 6ªMOP				
Sr. Ivan Zavadsky (nominado por Eslovaquia)	Elegido para todo un mandato en la 6ªMOP		Reelegido para todo un mandato en la 8ªMOP		
Sr. Johan Gerrit Lammers (nominado por Países Bajos)	Elegido para la mitad de un mandato en la 6ªMOP	Reelegido para todo un mandato en la 7ªMOP			
Sr. Saghit Ibatullin (nominado por Kazajstán)	Elegido para la mitad de un mandato en la 6ªMOP				
Sra. Anne Schulte-Wülwer-Leidig (nominada por Alemania)	Elegida para la mitad de un mandato en la 6ªMOP	Reelegida para todo un mandato en la 7ªMOP			
Sr. Attila Tanzi (nominado por Italia)	Elegido para la mitad de un mandato en la 6ªMOP	Reelegido para todo un mandato en la 7ªMOP		Reelegido para la mitad de un mandato en 9ªMOP	
Sra. Dinara Ziganshina (nominada por Uzbekistán)		Elegida para todo un mandato en la 7ªMOP		Reelegida para todo un mandato en la 9ªMOP	
Sr. Martins Paporinskis (nominado por Letonia)			Elegido para todo un mandato en la 8ªMOP		Reelegible en la 10ªMOP
Sr. Pedro Cunha Serra (nominado por Portugal)			Elegido para todo un mandato en la 8ªMOP		Reelegible en la 10ªMOP
Sr. Makane Moïse Mbengue (nominado por Senegal)				Elegido para todo un mandato en la 9ªMOP	
Sra. Jovanka Ignjatovic (nominada por Serbia)				Elegida para todo un mandato en la 9ªMOP	

Abreviatura: MOP, Reunión de las Partes (por su sigla en inglés).